



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019719/2017

VISTO

Las resoluciones decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo N° 371/17, 370/17, 335/17, 334/17, 328/17, 433/17 ; y

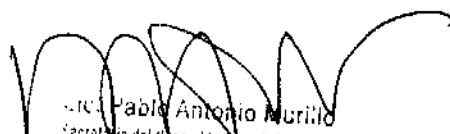
CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.
Por ello, en la sesión del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

- **Resolución 371/2017** Aceptar la renuncia de las Prof. Mariel Castagno y Maite Rodigou Nocetti, como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0294, titulado "Concepciones en torno al amor romántico y su relación con la violencia de género en la adolescencia", realizado por las alumnas Paula Lisette Coronado Vergara y Flaviana Cecilia Díaz, siendo asesoradas por la Lic. Lorena Saletti
- **Resolución 370/2017** Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0295 hasta el 0298, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
- **Resolución 335/2017** Designar Interinamente a la Profesora María Eugenia Bazán (Legajo 41423 en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas desde el 16.04.17 y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso.
- **Resolución 334/2017** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Dr Alfonso Nicolás Venturelli (Legajo 43929) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 22.04.17 y hasta tanto se complete el procedimiento de Evaluación del Desempeño Docente.
- **Resolución 328/2017** Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0289 hasta el 0294, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
- **Resolución 433/2017:** Declarar que el genocidio armenio fue un plan de


Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019740/2017

exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano entre 1915 y 1923 contra el pueblo armenio, a través de la deportación forzosa y posterior asesinato de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios, por el gobierno de los llamados Jóvenes Turcos.

El 24 de abril de 2015, las comunidades armenias de todo el mundo con el símbolo de la flor "No me olvides" y el lema "Memoria y Reclamo", conmemoraron el centenario del genocidio armenio.

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad con todos los pueblos que sufren genocidios, como ocurre hoy en Siria, y en particular con el pueblo armenio en esta fecha conmemorativa, para que la justicia internacional realice el juzgamiento y la condena del Estado turco, como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exija a Turquía el reconocimiento de su crimen, para que la memoria permita que estos actos no se repitan.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 125

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DÉCANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA